



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0057281/2014

VISTO

Las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08, modificada por la RHCD 01/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Julián Carlos Marino** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra de Introducción a la Psicología.

Que con fecha 31/08/15 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCD 317/14 y RHCS 159/16.

Que a fojas 60-62 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica del postulante Julián Carlos Marino en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 63-64 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Dr. Julián Carlos Marino.

Por ello, en sesión del día de la fecha, y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Dr. Julián Carlos Marino** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra de Introducción a la Psicología, a partir del 13 de noviembre del 2014 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por resoluciones decanales 1925/14 y 2069/15 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretaría del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0057281/2014

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN: 97

[Handwritten signature]

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



[Handwritten signature]

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA